

PRIMER INGRESO

PROCESO SUCESORIO INTESTADO

Documentos indispensables para la recepción del expediente		Folio
1	Acta Notarial de requerimiento. Artículo 488 del Código Procesal Civil y Mercantil.	
2	Primera resolución. Artículo 488 del Código Procesal Civil y Mercantil.	
3	Notificación. Artículo 66 del Código Procesal Civil y Mercantil.	
4	Certificación de defunción del causante. Artículo 455 del Código Procesal Civil y Mercantil.	
5	Certificación de nacimiento del causante. Artículos 4 y 7 del Código Civil.	
6	Certificación de nacimiento y/o matrimonio, para probar filiación o parentesco de presuntos herederos. Artículo 455 del Código Procesal Civil y Mercantil.	
7	Acuse de recibo extendido por el Registro de Procesos Sucesorios de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia. Artículo 2 del Decreto número 73-75 del Congreso de la República de Guatemala.	
8	Informe de los Registros de la Propiedad (zona central y segundo registro). Artículo 455 del Código Procesal Civil y Mercantil.	
9	Ejemplares de publicación de edicto en el Diario Oficial o certificación extendida por el Diario de Centro América. Artículo 456 del Código Procesal Civil y Mercantil.	
10	Acta notarial de Junta de Herederos. Artículos 479 y 491 del Código Procesal Civil y Mercantil.	
11	Acta Notarial de Inventario. Artículos 490, 556, 558 del Código Procesal Civil y Mercantil.	
12	Certificación de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles DICABI o Resolución que aprueba el Avalúo. Artículo 489 del Código Procesal Civil y Mercantil.	
13	Resolución confiriendo audiencia a Procuraduría General de la Nación. Artículo 492 del Código Procesal Civil y Mercantil.	

Notario Director: _____

Celular: _____ E-mail: _____